

de los Cuerpos de Catedráticos y Titulares Universitarios, correspondientes al área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e I. Metalúrgica», del departamento de Ingeniería.

Segundo.—Habiéndose observado la existencia de un error material en dicha convocatoria, en cuanto que las actividades a realizar incluían la impartición de la asignatura de «Química II» y dicha asignatura no debió incluirse entre las actividades a realizar.

En su virtud y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

He resuelto:

Corregir el error material observado en la convocatoria de los concursos números 944/1951, 944/1983 y 944/1985, relativos a tres plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Titulares Universitarios, correspondientes al área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e I. Metalúrgica», del departamento de Ingeniería, y subsanarlo en el sentido de suprimir la asignatura «Quími-

ca II» como una de las actividades a realizar por los adjudicatarios de las plazas convocadas.

Getafe, 12 de junio de 1995.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**20927** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de julio de 1995, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1995, páginas 27130 a 27133, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo III, Profesores titulares de Escuelas Universitarias, donde dice: «TU-56, TU-57, TU-58 y TU-59», debe decir: «TEU-56, TEU-57, TEU-58 y TEU-59».